MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Llanera de Ranes

2026/14145 Anuncio del Ayuntamiento de Llanera de Ranes sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 09/2026.

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 30 de septiembre de 2026, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 09/2026, en la modalidad de suplemento de crédito, con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, el cual se expuso al público por 15 días hábiles en el BOP n.º 199 de fecha 16/10/2026.

Transcurrido el período de exposición sin que se hayan producido reclamaciones queda definitivamente aprobado. Es por ello por lo que se publica resumido por capítulos:

Suplemento de crédito:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
1532-61900	POI 24-27EX 326/26 RENOVACIÓN DE FIRMES EN C/JOSÉ RICHART	10.160,44 €
	TOTAL	10.160,44 €

Financiado conforme a:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
87000	Para gastos generales	10.160,44 €
	TOTAL	10.160,44 €

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo que establece el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Contra esta aprobación definitiva puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación, con la advertencia de que el citado recurso no suspenderá por sí mismo la aplicación de la modificación aprobada.

Llanera de Ranes, 10 de noviembre de 2026.—El alcalde, Antonio Vicente Lluch Llorens.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/14145